



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 05-02-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 13-03-2019



2019-16486

Folio: 2019-16486

Certificado de ingresos: 2019-240858
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARA JESABEL CRUZ DUARTE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-291-053

Propietario: FEDERICO CRUZ NERI

Domicilio: CALLE BOSQUE DE ORDESA M01 L53 COLONIA BOSQUES DEL VALLE IV

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	104.50	143.11	0.00		14,644.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.50	143.11	0.00		418.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.50	143.11	0.00		418.41
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	104.50	143.11	0.00		1,464.44
TOTALES			209.00	286.22	0.00		\$ 16,945.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

955 RITA YMA MACIAS MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2019 12:38:54

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021411ba56139c02834538ee1a60b129574654d55784021471fc41682f0fc1da5258025bb187564054061758

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.